



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
Expte. N° 1403-16/2021.-

DECRETO N° **4038**
SAN SALVADOR DE JUJUY

MS.-

07 SET. 2021

VISTO:

La solicitud de autorización para asignación del Complemento Remunerativo Bonificable por Mayor Dedicación, del treinta y tres por ciento (33%) para la Coordinadora de Articulación de Políticas Públicas Lic. Natalia Alejandra Navarro Pedraza, D.N.I. N° 30.766.276; y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad refiere que ante el cúmulo de funciones que presenta la interesada, corresponde otorgarle el complemento requerido;

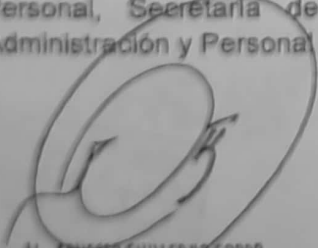
Que, la Coordinación de Administración y Personal del Ministerio de Seguridad considera que contándose con las autorizaciones correspondientes resulta procedente otorgar lo solicitado por la Secretaría de Relaciones con la Comunidad;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;


**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°: Autorízase otorgar a la Coordinadora de Articulación de Políticas Públicas Lic. Natalia Alejandra Navarro Pedraza, D.N.I. N° 30.766.276 la asignación del Complemento Remunerativo Bonificable por Mayor Dedicación del treinta y tres por ciento (33%), el cual se aplicará sobre la remuneración que percibe el funcionario.

ARTICULO 2°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Secretaría de Relaciones con la Comunidad y Coordinación de Administración y Personal del Ministerio de Seguridad. Cumplido, vuelva.-


Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

Def. 10049. 10049



< 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy >

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expita. N° 1403-16/2021

DECRETO N° **4158** MS.-
SAN SALVADOR-DE JUJUY,

27 SET. 2021

VISTO:

El Decreto N° 4038-MS/21 de fecha 07 de setiembre de 2.021, a través del cual se dispone otorgar a la Coordinadora de Articulación de Políticas Públicas Lic. Natalia Alejandra Navarro Pedraza D.N.I N° 30.766.276 la asignación del Complementario Remunerativo Bonificable por Mayor Dedicación del treinta y tres por ciento (33%) el cual se aplicará sobre la remuneración que percibe el funcionario, y

CONSIDERANDO:

Que, en aras de no vulnerar los derechos de la administrada, se ha procedido a una revisión minuciosa de todo lo actuado detectando un error involuntario del dispositivo legal mencionado ut supra;

Que, resulta necesario el dictado de un nuevo acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

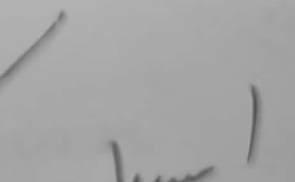
ARTICULO 1°: Modifíquense el artículo 1° del Decreto N° 4038-MS/21, de fecha 07 de setiembre de 2.021, el cuales quedará redactado de la siguiente manera:

***ARTICULO 1°:** Autorízase otorgar a la Coordinadora de Articulación de Políticas Públicas Lic. Natalia Alejandra Navarro Pedraza D.N.I N° 30.766.276 la asignación del Complementario Remunerativo Bonificable por Mayor Dedicación del treinta y tres por ciento (33%) el cual se aplicará sobre la remuneración que percibe el funcionario, con retroactividad al 10/05/2021*.

ARTICULO 3°: Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Secretaría de Relaciones con la Comunidad y Coordinación de Administración y Personal del Ministerio de Seguridad para conocimiento. Cumplido vuelva a la Dirección de Despacho del Ministerio de Seguridad, a sus efectos.


Dr. ERNESTO EUSEBIO CORDOBA
Comandante General (P)
Ministro de Seguridad




CPN GERARDO AGUSTÍN MORALES
GOBERNADOR


Dr. ESTEBAN CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy

COPIA FIEL